

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

17 de febrero de 2012

Hora: 12:00 en única convocatoria.

Preside la sesión: Dña. Eva Garrido Pérez

Ejerce de Secretaria: Dña. Francisca Orihuela Gallardo

Asistentes:

D. Pedro Hernández Lafuente

Dña. Sofía Pérez de Guzmán Padrón

Dña. Ester Ulloa Unanue

D. Severiano Fernández Ramos

D. David Almorza Gomar

Excusan su asistencia:

Dña. Concepción Guil Marchante

D. Carlos Guillén Gestoso

ORDEN DEL DÍA

La sesión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Plan Docente Preliminar del Grado en RR.LL. y RR.HH. y del Grado en TS.
- 2.- Aprobación, si procede, de las actividades universitarias con reconocimiento de créditos.
- 3.- Informes pendientes.

ACTA

1. Aprobación, si procede, del informe Plan Docente Preliminar del Grado en RR.LL. y RR.HH. y del Grado en TS.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad expone la propuesta de plan docente para ambos títulos. En el curso 2012-2013 se implanta el tercer curso de grado en TS y del grado en RR.LL. y RR.HH. en la sede de Algeciras, como el

cuarto curso de RR.LL. y RR.HH. en la sede de Cádiz. En relación a este último, se propone un solo grupo de tarde por dos razones fundamentales: 1) el número total de alumnos matriculados en asignaturas de 3º no es suficiente para dos grupos y, 2) se liberan las mañanas para facilitar la realización de prácticas en empresas.

Asimismo informa que se ha pedido al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal la modificación de la ficha 1A de la asignatura de “Historia social y económica del mundo contemporáneo” y que se incluyan los créditos correspondientes al departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, según la asignación y encargo docente aprobado por consejo de gobierno.

Se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de las actividades universitarias con reconocimiento de créditos.

La Sra. Decana informa que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal se ha pedido informe sobre el reconocimiento de actividades dentro del marco del reconocimiento de créditos por participación en actividades contempladas en el Art. 12.8 del RD 1393/2007. Dicho informe queda recogido en el anexo I de este acta.

3. Análisis de los procesos en marcha.

Se hace un análisis de los diferentes procesos del SGIC, tanto para el Grado en RR.LL. y RR. HH. como para el Grado en Trabajo Social.

Comienza la profesora D^a Sofía Pérez de Guzmán con los documentos PA05-04 y PA06-04 del curso 10-11, y el PC01G-02, curso 12-13. Continúa con los documentos PC03-01 de los cursos 09-10, 10-11, 11-12 y 12-13, y plantea la conveniencia de proponer un proyecto de innovación docente para evaluar competencias. En relación al documento PC03-05 informa que no puede realizarlo porque no tiene los datos necesarios. La Vicedecana y el profesor Hernández indican que los datos se encuentran en una aplicación informática para la que se necesita una clave de acceso. La profesora Pérez pedirá dicha clave. Presenta también los documentos PC06-04, PC06-05 y PC07-01 del curso 10-11 y el último también para el curso 11-12. Para poder elaborar el documento PC07-03 curso 11-12, necesita previamente hablar con la coordinadora de orientación. Documento PC08-01 curso 11-12. La coordinadora indica que tampoco tiene clave para acceder a los datos para poder elaborar el informe PE07-03 Pedirá la clave y queda pendiente para la próxima

reunión de la comisión. La Vicedecana señala que para hacer la evaluación del perfil de ingreso de los alumnos podría ser interesante la evaluación de competencias que hasta ahora ha venido haciendo el profesor Carlos Guillén. La comisión cree conveniente preguntar al profesor Guillén si seguirá haciendo dicha evaluación de competencias. Todos los documentos presentados por la Coordinadora del título se aprueban por asentimiento.

A continuación el profesor Hernández, da cuentas del informe PC01G-02 para el curso 12-13 del grado en Trabajo Social, así como del PC08-01. Se aprueban por asentimiento.

Por último, la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad informa sobre los documentos PC09-03, curso 11-12, de los dos títulos de grado, así como del PE01-01. También traslada a la comisión cuatro documentos elaborado por la hasta ahora Coordinadora del Máster, la profesora María del Junco. Dichos documentos son el PA05-07, PA06-06, PA07-06, PA08-06, PC03-01 y el PE07-03. La comisión aprueba por asentimiento los cinco primeros documentos y el último condicionado a que la Vicedecana modifique el contenido del mismo, ya que en el informe la profesora del Junco indica que no corresponde hacer la evaluación de la medición del perfil de ingreso cuando en realidad el documento debe recoger que no se ha realizado. El documento queda aprobado con dicha modificación.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 13:00 h. de lo cual doy fe como Secretaria con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta



Fdo. Eva Garrido Pérez

La Sra. Secretaria,



Fdo. Francisca Orihuela Gallardo

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES

Cádiz, a 13 de febrero de 2012

EMITIDO POR:

- Sofía Pérez de Guzmán, Coordinadora de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Pedro Hernández Lafuente, Coordinador en Grado de Trabajo Social

Como Coordinadores de Grado y Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, una vez revisadas las actividades aprobadas por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, emitimos el siguiente informe en relación al reconocimiento de actividades:

1.- Por lo que se refiere al Grado en Trabajo Social, no se han identificado actividades incompatibles con la titulación del Grado, al no tener ninguna de las ofertas formativo-culturales una relación o incompatibilidad directa con materias o asignaturas de este grado. Por ello, las actividades programadas son accesibles a los/las estudiantes del grado para la obtención del reconocimiento de créditos académicos

2.- Por lo que se refiere al Grado en RRLL y RRHH, se han identificado las siguientes actividades incompatibles con la titulación del Grado:

- (a) "Tributación autonómica, local e impuestos especiales". Código SCU12131
- (b) "Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas". Código SCU111260

- (c) “Impuesto sobre el Valor Añadido”. Código SCU12132
- (d) “Impuesto sobre Sociedades”. Código SCU111262
- (e) EO1 “La descentralización local. El papel de la provincia, el municipio y otras entidades locales”. Código 2010323

Las actividades (a), (b), (c) y (d) refieren a materias que se imparten en la asignatura de Grado “Derecho Tributario Aplicado”, de 6 créditos.

La actividad (e) refiere a materia que se imparte en la asignatura de Grado “Derecho Administrativo”, de 6 créditos.

El resto de las actividades no presentan problemas de incompatibilidad y en consecuencia son accesibles a los estudiantes del Grado de RRLL y RRHH para la obtención del reconocimiento de créditos académicos.